



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0016623/2011

RESOLUCION N°

///doba, 30 JUN 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.

1026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica elevada por la agente de esta Facultad, Cdora. ROSA VAGLIENGO (Leg. Univ. N° 80.164) con el objeto de realizar estudios en el Programa de Especialización en Administración Financiera, que dicta el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría de Coordinación a fs. 5,

El informe de la Secretaría Administrativa a fs. 4,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una ayuda económica de pesos un mil cien (\$ 1100,00.-) a la, Cdora. **ROSA VAGLIENGO** (Leg. Univ. N° 80.164) para ser aplicados en el Programa de Especialización en Administración Financiera, que dicta el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba con cargo de rendición de cuentas.

Art. 2°.- Previo a la aplicación de la presente la agente deberá rubricar el acta de compromiso correspondiente.

Art. 3°.- Notifíquese, pase al Área Económica Financiera y archívese.-


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba